

tres despachos de oficio quatro mil

SETO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CVA-
RINTA Y SEIS.

Ante mí certifico haber fecho el edicto que por el
aquello anterior remanda en los puertos publicos
acostumbrados desta villa para quibenga an-
nua de todos í para que conste lo pongo por di-
genia en el día de su fecha

Juan to Cay
Tenorio

